****

**Medida Q – Ley de Cuidado Infantil Seguro, Accesible y de Calidad en el Condado de Monterey**

**PREGUNTAS FRECUENTES – ACTUALIZADAS EN 10.22.22**

**¿Por qué es tan urgente hoy en día resolver el problema de la falta de cuidado infantil accesible en el Condado de Monterey?**

A pesar de ser un gran lugar para vivir, trabajar y visitar, el Condado de Monterey enfrenta varios retos. Los padres necesitan trabajar y los niños necesitan el mejor comienzo posible. Pero demasiados trabajadores locales no tienen acceso al cuidado infantil seguro, accesible y de calidad que necesitan para sus hijos.

Solo hay 9,200 espacios para los 36,000 niños menores de 5 años en el condado, y los costos de cuidado infantil promedian más de $10,000 al año. Esto hace que el cuidado infantil sea difícil de encontrar e inaccesible para la mayoría de las familias.

**¿Cómo afectan estos problemas a los niños pequeños y a las familias en el Condado de Monterey?**Los estudios demuestran que el 90% del cerebro de un niño se desarrolla antes de los cinco años, sentando las bases para el resto de su vida. Desafortunadamente, solo uno de cada cuatro niños en el condado de Monterey está listo para el kinder porque muchas familias carecen de acceso a una educación de calidad en la primera infancia.

Al ampliar el acceso a estos servicios, podemos fortalecer a las familias y ayudar a garantizar que cada niño en el Condado de Monterey tenga las habilidades tempranas de alfabetización y matemáticas que necesitan para comenzar la escuela listos para tener éxito.

El cuidado infantil de calidad y accesible es especialmente importante para los niños que están pasando por trauma, como la falta de vivienda, el abuso o la negligencia, y el estrés familiar.

**¿Cómo se utilizarán los ingresos de una medida de financiamiento para todo el condado?**

La Medida Q recaudará $5.5 millones anuales, bajo control local para:

* Aumentar la disponibilidad y el acceso al cuidado infantil con licencia;
* Atraer y retener educadores y proveedores de cuido calificados;
* Mejorar la seguridad y la calidad del cuidado infantil con licencia.

**¿Hay más detalles sobre cómo se podría gastar el dinero?**

Algunas de nuestras prioridades locales incluyen:

* Expandir los servicios de cuido para los niños de trabajadores en la agricultura, la industria hospitalaria (hoteles, restaurantes, etc.), los servicios médicos y otras industrias locales.
* Construir centros de cuido que estén cerca de centros de empleo y tengan fácil acceso a la transportación.
* Apoyar programas innovadores para atraer y capacitar a maestros y personal de cuidado infantil más calificados, como programas de “ganar para aprender” que llevan a los maestros a los entornos de cuidado infantil y educación de inmediato, haciendo que haya más cuidado infantil disponible más temprano.
* Reducir las barreras de entrada para los nuevos proveedores de cuidado y educación infantil, como la disponibilidad de facilidades apropiadas y capital para empezarlas.
* Con más facilidades, atraer más subsidios estatales y federales de cuidado infantil para que más familias puedan recibir acceso al cuido gratuito o de bajo costo.

**¿Cómo sabemos que los fondos se gastarán de manera responsable?**

La medida incluye protecciones estrictas de responsabilidad fiscal, que incluyen:

* Todo el dinero recaudado bajo la Ley será controlado localmente y se gastará solo en el Condado de Monterey para expandir y mejorar las oportunidades seguras, accesibles y de calidad de cuidado infantil y educación temprana para niños pequeños.
* El Estado no puede llevarse estos fondos
* Se terminan automáticamente en diez años
* Requiere la supervisión por un amplio grupo de representantes de la comunidad, incluyendo padres, líderes empresariales, educadores y defensores de los contribuyentes.
* El experto en primera infancia First 5 Monterey County, administrará los fondos. Es una agencia pública independiente con su propio plan estratégico, comités asesores y personal independiente. Se le requiere convocar reuniones públicas, realizar auditorías anuales y difundir información pública sobre el gasto. Estos fondos se incluirán en esas auditorías y publicaciones.

**¿Requerirá La Medida Q una auditoría formal?**

La propia medida exige que el Auditor-Controlador presente un informe anual a la Junta de Supervisores en el que se describan los dos elementos siguientes:

A. La cantidad de fondos recaudados y gastados; y

B. El estado de cualquier proyecto requerido o autorizado para ser financiado por la Medida.

**A First 5 del Condado de Monterey** se le **REQUIERE** por ley que realice auditorías anuales independientes de todos los fondos recibidos. Estos fondos deberán incluirse en esas auditorías. Por lo tanto, los fondos serán auditados de forma independiente.

**Espere: ¿Hay dos Medidas Q?**

Desafortunadamente también hay una Medida Q en el Condado de San Benito y es sobre un debate tocante al uso del terreno. Si, escucha algunos anuncios o ve letreros relacionados a temas de desarrollo u temas del ambiente, esos no tienen nada que ver con nuestra Medida Q.

**¿Dónde está la Medida Q en mi balota?**

Como la única medida a nivel de todo el condado, la Medida Q está localizada en la parte de atrás de la página “Medidas Sometidas a Los Votantes.” Recuerde voltear la página y votar por la Medida Q en la parte trasera.

**¿Cómo funcionará el Comité de Supervisión?**

El Comité de Supervisión estará estructurado en base al mismo modelo exitoso que se utilizó para la medida de TAMC, y está sujeto a la Ley Brown. Tendrá 15 miembros diversos, residentes del Condado de Monterey, nombrados a través de un proceso de solicitud y con términos de tres años. Representarán a todas las regiones geográficas del condado y tendrán un entendimiento práctico de las necesidades de los padres y los niños, de los proveedores de cuido y educación infantil, de los negocios locales, del desarrollo económico y de los contribuyentes.

El Comité deberá estar constituido dentro de los seis meses siguientes a la fecha de entrada en vigor de la Ley. Desarrollará un Plan y Presupuesto de Programa, los cuales se aprobarán a través de un proceso público con la Comisión de los First 5 del Condado de Monterey. El Comité supervisará la ejecución y evaluación de los proyectos designados, y presentará un informe anual. Todos los informes estarán disponibles para revisión pública.

**¿Cómo apoyará esta medida nuestra economía local?**

Los residentes están ansiosos por regresar al trabajo para mantenerse a sí mismos y a sus familias. Pero demasiados trabajadores locales no tienen el acceso al cuidado infantil y preescolar seguro, accesible y de calidad que necesitan sus hijos mientras los padres están en sus trabajos.

Es hora de enfrentar este problema, especialmente porque los empleadores locales están ansiosos por contratar trabajadores locales para trabajos importantes en la industria hospitalaria, la agricultura, la atención médica y otras industrias locales vitales.

El mejorar el acceso a un cuidado infantil seguro, accesible y de calidad es una inversión sabia. Los estudios demuestran que, por cada dólar invertido en programas para la primera infancia, la comunidad se beneficia a través de tasas de graduación más altas, tasas de encarcelamiento más bajas, menos delitos y menores costos de atención médica.

**¿No proporciona el Estado educación y servicios de cuidado infantil temprano?**

Los fondos estatales y federales para la educación y los servicios locales de calidad para la primera infancia no satisfacen todas las necesidades de los niños, las familias y los empleadores del Condado de Monterey. Ahora, más que nunca, necesitamos fondos locales para estos servicios críticos. No podemos depender solo de fondos estatales y federales para responder a estas necesidades urgentes en nuestras comunidades.

**¿Es el papel del gobierno participar en la educación preescolar y el cuidado infantil? ¿Qué pasa con las decisiones de los padres?**

Todos los programas de cuidado infantil y preescolar son opcionales y las familias eligen dónde, cuándo y cómo educar mejor a sus hijos. La mayoría del cuidado infantil es proporcionado por organizaciones sin fines de lucro y empresas privadas. La medida Q no cambiará eso. De hecho, el apoyo adicional para el cuidado infantil es una forma de crear más oportunidades para las pequeñas empresas en nuestro condado y aumentar las opciones que los padres tienen para su tipo preferido de cuido infantil.

**¿Quién calificará para el servicio de cuidado infantil?** La Medida Q proporcionará apoyo al sistema general de cuidado infantil:

* Atrayendo y reteniendo educadores y proveedores calificados. Ampliará la fuerza laboral para una variedad de entornos de cuidado infantil y niveles de ingresos. Al apoyar los programas de aprendizaje (gane a medida que aprende) y reducir las barreras de entrada para los proveedores de cuidado infantil, la Medida Q ampliará la fuerza laboral para entornos públicos, privados y aquellos basados en centros y de cuidado infantil en el hogar. Las familias, independientemente de sus ingresos, se beneficiarán de esta expansión de la fuerza laboral y las ofertas de cuidado infantil.
* Ampliando la disponibilidad general de centros y hogares de cuidado infantil con licencia. Los proveedores públicos, privados, basados en centros y en el hogar recibirán apoyo con acceso a apoyos comerciales y mejoras de calidad.
* Ampliando la disponibilidad del cuido subsidiado. Muchas personas no saben que los requisitos de ingresos para los subsidios de cuidado infantil han aumentado. Ahora, por ejemplo, una familia con uno o dos padres y un hijo puede ganar hasta $84,000 y calificar para el cuido subsidiado. [Consulte este recurso para obtener información adicional sobre los requisitos de ingresos: Servicios Subsidiados de Cuidado Infantil [Subsidized Child Care Services](https://earlydevelopmentservices.com/handbook/subsidized-child-care-services)] ¡El problema es que no tenemos suficientes espacios de cuidado infantil! El Condado de Monterey no ha podido calificar para todos los subsidios que necesitamos porque no hemos tenido los centros o el personal para solicitarlos. Por lo tanto, hay listas de espera LARGAS de personas que podrían beneficiarse del cuido subsidiado, pero no pueden porque simplemente no tenemos suficientes espacios.

**¿Por qué la medida no incluye proporcionar cuidado infantil accesible**?

La medida incluye un aumento en la disponibilidad y accesibilidad al cuidado infantil con licencia. Al expandir los centros y hogares de cuidado infantil, el Condado de Monterey puede obtener más subsidios estatales y federales para el cuidado infantil para que más familias puedan recibir servicios gratuitos o de bajo costo. Hay muchas más familias que califican para el cuido subsidiado de las que pueden encontrarlo. Al ampliar nuestra disponibilidad de cuido, más familias que actualmente califican para el cuido subsidiado podrán tener acceso a esos servicios. Además, también estamos viendo un cambio en la forma en que los empleadores piensan sobre la importancia del cuidado infantil. Están reconociendo que apoyar a su personal para tener acceso al cuidado infantil de calidad es bueno para sus negocios y están apoyando soluciones creativas para expandir el cuidado infantil cerca de sus oficinas.

**¿Cuánto costaría la medida?**

La medida de impuesto a las parcelas costaría $49 por año durante 10 años y generaría $ 5.5 millones anuales.

**¿Son suficientes $5.5 millones de dólares al año para resolver este problema?**

La belleza de estos dólares es que son locales y flexibles. Nos ayudarán a aprovechar y poder tener acceso a fondos estatales y federales que históricamente no se han reclamado y se han perdido en otros condados. Por ejemplo, los proveedores no han podido servir al número total de niños que han sido autorizados por el Estado porque no ha habido ni el personal ni el espacio para brindar servicios. Entonces, estos dólares nos ayudarán a atraer mucho más fondos. También serán una fuente de financiamiento consistente en lugar de financiamiento de una instancia, inconsistente y / o de año en año, lo que hace difícil el planificar y es una parte importante para resolver este problema.

La Medida Q movilizará dólares privados, estatales y federales hacia el objetivo de **duplicar** el cuidado infantil y los espacios de aprendizaje temprano para niños menores de 5 años. La Medida Q también llenará los vacíos en el financiamiento actual y aprovechará otros dólares para expandir el cuidado infantil. Los fondos SOLO se pueden usar para apoyar la expansión y mejora del cuidado infantil en el Condado de Monterey.

**La Medida establece que las parcelas bajo la Sección 205.5 del Código de Ingresos e Impuestos de California están exentas. ¿Qué incluye eso?**

Casas que califican para exenciones de impuestos a la propiedad para personas discapacitadas.

**¿Cuáles son las otras exenciones?**

Las otras exenciones incluyen:

* Parcelas que ya están totalmente exentas de impuestos a la propiedad ad valorem (de acuerdo al valor) bajo la ley de California, incluyendo:
	+ Propiedad del gobierno estatal y local
	+ Bibliotecas públicas y museos gratuitos y abiertos al público
	+ Cementerios
	+ Iglesias
	+ Escuelas, colegios comunitarios, colegios estatales y universidades estatales, incluyendo viviendas para profesores y estudiantes en terrenos públicos
	+ Exención de asistencia social: departamentos de bomberos voluntarios, propiedad utilizada para fines religiosos o caritativos sin fines de lucro, ciertas viviendas sin fines de lucro e instalaciones relacionadas para ancianos, discapacitados o familias de bajos ingresos, ciertos refugios de emergencia o temporales e instalaciones relacionadas para personas sin hogar, hospitales sin fines de lucro y viviendas propiedad de cualquiera de las categorías mencionadas anteriormente
	+ Propiedad utilizada para viviendas de alquiler para personas de bajos ingresos
* Parcelas que constituyen tierras utilizadas en la Sección 56016 del código del Gobierno de California como tierras utilizadas para cultivos. Las tierras utilizadas para el procesamiento agrícola y / o uso comercial no están exentas y serán gravadas bajo la Medida.
* Parcelas utilizadas como un hogar de cuidado infantil familiar con licencia.

**¿Es cierto que casi 1/3 de las parcelas en el condado estarían exentas del impuesto a las parcelas como algunos han afirmado?**

No, un total de menos del 8% de las parcelas en el condado estarían exentas.

**¿Cómo puedo votar SÍ a la Q este noviembre?**

Para verificar el estado de su registro de votante, visite www.registertovote.ca.gov .

**¿Cuántos votos se necesitan para aprobar la Ley de Cuidado Infantil Seguro, Accesible y de Calidad?**Debido a que es una iniciativa comunitaria que recolectó firmas para calificar para la boleta, necesitamos el apoyo mayoritario de los votantes (50% + 1 voto) para ganar.

**¿Cómo puedo ayudar o mostrar mi apoyo?**

Para mostrar su apoyo a la Medida Q, agregue su nombre a nuestra creciente lista de personas que nos apoyan, completando nuestro breve formulario en línea AQUÍ

[*http://tinyurl.com/Support4MontereyKids*](http://tinyurl.com/Support4MontereyKids) *. ¡Y done!*

**¿Cómo puedo obtener más información?**

A medida que trabajamos para garantizar que los niños del Condado de Monterey y sus familias tengan acceso a los servicios de cuidado infantil y educación temprana accesibles y de calidad que necesitan, agradecemos sus comentarios y preguntas. Por favor, visite el sitio web para obtener información útil www.Yes4MontereyCountyKids.org.

Para conectarse con nosotros para proporcionar comentarios, envíe un correo electrónico a info@Yes4MontereyCountyKids.org o llame al: (831) 760-8278.

**¿Quién es “*Care for Monterey County Kids”*y cómo se financia esta campaña?**Care for Monterey County Kids es un esfuerzo voluntario local para mejorar el acceso a la educación de la primera infancia y los servicios de cuidado infantil, los cuales son esenciales para el desarrollo de nuestros niños y benefician a nuestra economía. Este esfuerzo está dirigido por un grupo sólido y diverso de miembros de la comunidad del Condado de Monterey, quienes tienen un gran compromiso con el bienestar de nuestros niños, la economía y por mantener fuertes a las familias del Condado de Monterey.

Este esfuerzo debe depender completamente de contribuciones privadas para su correspondencia, letreros de patio y otros costos de campaña, los cuales son vitales para una campaña triunfadora.